



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Catastro

Montevideo, 22 de abril de 2022

RESOLUCIÓN No. 42 /2022

VISTO: La revisión integral de los procesos sustantivos de la Dirección Nacional de Catastro y la necesidad de actualización de sus procedimientos.

CONSIDERANDO: I) que el otorgamiento de los permisos de construcción y de demolición constituyen competencias ajenas a la Dirección Nacional de Catastro;

II) que el Art. 178 de la Ley 17.296 regula la interacción de dichas gestiones con esta Unidad Ejecutora;

III) que la oportunidad de la presentación de la Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU) no puede estar vinculada al otorgamiento eventual y futuro de un referido permiso;

IV) que las referidas Declaraciones Juradas constituyen un instrumento dinamizador, que contribuye a agilizar la información catastral en beneficio de los usuarios, actualizando los archivos catastrales correspondiéndose a la realidad material de la unidad catastral en cuestión;


ATENTO: al artículo 178 de la Ley 17.296 en la redacción dada por el artículo 125 de la Ley 19.996.

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

RESUELVE:

- 1) No Procesar Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana que incluyan demoliciones parciales o totales si al momento de la presentación no cuentan con el permiso de demolición expedido por el organismo competente.
- 2) Notifíquese a todas las Divisiones y Oficinas Delegadas de esta Dirección Nacional.-
- 3) Publíquese en la página web Institucional.
- 4) Cumplido, archívese en la Secretaría de la Dirección General.-


Director Nacional de la
Dirección Nacional de Catastro
Arq. Augusto Alcalde





Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección Nacional de Catastro

División Formación y Mantenimiento Catastral
Departamento De Modificaciones Prediales
Oficina Montevideo

Fecha.....

NOTA

Por la Presente, manifiesto que en el padrón N.º..... del Departamento de Montevideo, se ejecutaron:

Indique y detalle lo que corresponda:

	* OBRAS ejecutadas en fechasin contar con el permiso departamental correspondiente.
--	---

Detalle.....

.....

	DEMOLICIONES ejecutadas en fecha.....sin contar con el permiso departamental correspondiente.
--	---

Detalle.....

.....

FIRMAS

PROPIETARIO:

Firma aclaración

TÉCNICO:

Firma aclaración